

Resolución Directoral

Nº 290 -2020 DE/ENAMM

Callao, 30 OCT. 2020

Visto el Memorándum N° 109-2020-ADMON de fecha 28 de octubre del 2020, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

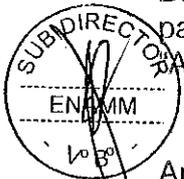
Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2020-DE/ENAMM de fecha 23 de enero 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2020 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, según lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", El PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal incluir o excluir contrataciones, asimismo dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración solicita se efectúe la Modificación 1 al Plan Anual de Contrataciones, en su Cambio N° 1 de este Centro Superior de Estudios, con la finalidad de "EXCLUIR" NUEVE (9) procedimientos de selección y la reprogramación de CUATRO (4) procedimientos de selección, de acuerdo al detalle del Cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1771-2018-DE/MGP de fecha 30 de noviembre de 2018 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el señor Capitán de Navío Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo identificado con DNI N° 43417053, se encuentra facultado para aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la ENAMM;





Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Sub Director y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en su Cambio N° 1 el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2020, de este Centro Superior de Estudios, con la finalidad de "EXCLUIR" NUEVE (9) procedimientos de selección y la reprogramación de CUATRO (4) procedimientos de selección, de acuerdo al detalle del Cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sección de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración, realice la publicación de la presente Resolución a través del SEACE, así como en el Portal institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

Anexo N° 1 de la RD. 290-2020
de fecha 30 OCT. 2020

CAMBIO 1 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENAMM AÑO 2020

PROCESOS PARA EXCLUSIÓN

PAC	TIPO PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	MES EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5	AM	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO	34,552.80	SOLES	FEBRERO	R.D.R.
8	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICO	126,461.45	SOLES	FEBRERO	R.D.R.
9	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EMBUTIDOS, ESPECERÍAS, FRUTAS Y VERDURAS	385,122.00	SOLES	MARZO	R.D.R.
10	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE PAN FRANCÉS	41,674.38	SOLES	MARZO	R.D.R.
11	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	58,032.00	SOLES	MARZO	R.D.R.
12	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS	173,918.00	SOLES	ABRIL	R.D.R.
13	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN DE ABARROTES (ARROZ, AZÚCAR, ACEITE, HUEVO, ETC.)	150,700.00	SOLES	ABRIL	R.D.R.
14	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE ABARROTES	37,323.00	SOLES	ABRIL	R.D.R.
15	AM	BIENES	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER	61,690.00	SOLES	ABRIL	R.D.R.

PROCESOS PARA REPROGRAMACIÓN

PAC	TIPO PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	MES EJECUCIÓN	REPROG.	FTE, FTTO.
16	AS	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA CADETE Y ASPIRANTES	56,000.00	SOLES	MAYO	NOVIEMBRE	R.D.R.
17	AS	SERVICIO	SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO PARA POSTULANTES A LA ENAMM MODALIDAD ORDINARIO AF-2021	52,000.00	SOLES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	R.D.R.
18	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA ASPIRANTES A CADETE NÁUTICO AF-2021	357,672.00	SOLES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	R.D.R.
19	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN DE ROPA DE CAMA, DEPORTES Y OTROS PARA ASPIRANTES A CADETE NÁUTICO AF-2021	62,960.00	SOLES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	R.D.R.



